

APRUEBA ESTANDARIZACION DE PROCESOS DE LA  
DIRECCION SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
- SECPLAN

DECRETO N° 1780

LOTA, 24 NOV. 2023

**VISTOS:**

- a) Decreto N° 1.722 de 09-12-2023 que aprueba Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2023;
- b) Objetivo Colectivo de la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación - SECPLAN N° \_\_\_\_ Elaborar Levantamiento de Procesos de acuerdo a la Ley N° 21.280 sobre transformación digital del Estado. Objetivo Específico: Ratificar vía acto administrativo los procesos estandarizados;
- c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado;
- d) D.F.L. N° 1/2006 del Ministerio del Interior, publicado en D. O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695;

**CONSIDERANDO:**

Que en el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal se contempla Meta colectivas de carácter general, denominada "Elaborar levantamiento de procesos, de acuerdo a la Ley N° 21.180, sobre transformación digital del estado", estableciéndose en los objetivos específicos "ratificar vía acto administrativo los procesos estandarizados y su verificador de logro es el decreto alcaldicio totalmente tramitado y publicado.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**APRUEBASE** la estandarización de los procesos administrativos en la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación - SECPLAN, según desglose a continuación:

1. Licitaciones
2. Evaluación y Formulación Técnica de Proyectos
3. Programa de Mejoramiento Urbano

ANOTESE Y COMUNIQUESE A: DIRECCIONES MUNICIPALES, DIRECCION DE CONTROL, TRANSPARENCIA MUNICIPAL. PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE

SDL/sdl

DECRETO/ESTANDARIZACION PROCESOS 2023

1